

ACTA¹ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; CC. Síndico Primero O.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Sra. Carolina Sada, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, estando ausente el C. Lic. Raúl Monter Ortega, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación de las Actas de fecha 3 y 10 de marzo de 1994.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.

ASUNTOS NO RECURRENTES

UNICO.- Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano.

ASUNTOS RECURRENTES

En el inicio de la Sesión y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, relativo a la *aprobación de las Actas de fecha 3 y 10 de marzo de 1994*, el C. Presidente Municipal solicitó a los asistentes diesen lectura a las mismas y si tienen algún comentario que hacer a la mismas lo hiciesen, a lo que en uso de la palabra la C. Regidora Sra. Susana González de Segovia, señaló que en el Acta de fecha 10 de marzo, hacía falta la inclusión de los acuerdos referentes al corredor comercial Ricardo Margáin Zozaya Norte y las Compatibilidades (Planos y Matrices), lo que sometido a consideración de los asistentes, junto con *las Actas de mérito, fueron aprobadas por mayoría, con la abstención del C. C.P. Jaime Garza González.*

En el tercer punto, referente a la *aprobación del Orden del Día*, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, quienes una vez analizados *los aprobaron por unanimidad, acordando agregar un segundo punto relativo a la Solicitud al C. Tesorero para que explique lo referente a la construcción del Puente Municipio Libre.*

ASUNTOS NO RECURRENTES

En el primer punto, relativo al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García N.L., el C. Presidente Municipal señaló que se presenta un nuevo ejemplar del Reglamento, por lo que enfatizó en la necesidad de efectuar una nueva revisión de los planos, los cuales una vez revisados fueron aprobados por unanimidad tal y como fueron presentados, a excepción del plano No. 8, al cual se acordó agregar la Zona Norte de rojo (Colegios) y el área del Club Sierra Madre como verde oscuro.

Igualmente, el C. Presidente Municipal señaló a los presentes una modificación después de la página 28, en la Nomenclatura de Microzonas, agregándose entre paréntesis "Habitacionales y Comerciales".

Por otra parte, se analizó la propuesta del C. Presidente Municipal, de modificar los artículos 87, 88 y 89, lo cual, previo análisis de los presentes, se acordó retirar la propuesta, por lo que en consecuencia se debe de modificar la Matriz de Sanciones Pecuniarias (SP2), de tal manera que la columna izquierda refleje los artículos acordados en la Sesión anterior y no en la propuesta actual que no fue aprobada.

Posteriormente, analizando en particular el Corredor Comercial Ricardo Margáin Zozaya se acordó, por unanimidad, que se deje como está planteado en el Reglamento, es decir, con los 13 metros de remetimiento; señalando por otra parte que en dicho corredor se suavizaron giros dando una mayor apertura a comercios en el área.

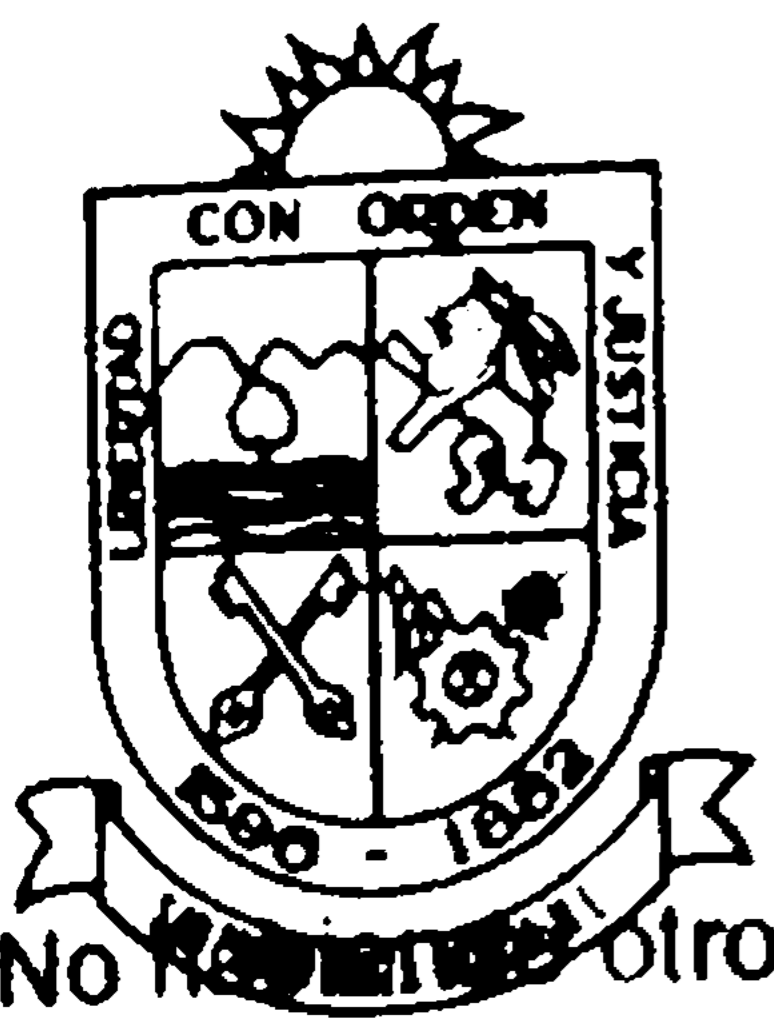
Así mismo, el C. Lic. Eduardo Canales Zambrano señaló en referencia al artículo Segundo Transitorio, que a su parecer se debía de conjuntar con el Primero Transitorio, en el sentido de reflejar que al momento de publicarse y en consecuencia entrar en Vigor el Reglamento, las disposiciones contrarias al mismo dejarían de tener aplicación, sin que este criterio fuese aplicable a las solicitudes de fechas anteriores.

Por último, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los presentes el procedimiento a seguir para la aprobación definitiva del Reglamento, estableciendo para tal efecto, que es necesario enviarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado, a fin de que el miércoles 23 de marzo emitan su dictámen y en consecuencia el mismo día a las dieciocho horas se presente al R. Ayuntamiento para su aprobación definitiva; lo que sometido a consideración de los asistentes fue aprobado por unanimidad.

En el segundo punto, referente a la *Solicitud al C. Tesorero para que explique lo referente a la construcción del Puente Municipio Libre*, el C. Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, solicitó la explicación referente a por qué no se han iniciado las obras del Puente entre los Municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina, denominado "Municipio Libre", a lo que en uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, señaló que dicha obra no se ha realizado en virtud de que el Municipio de Santa Catarina no ha concursado legalmente la misma, lo que en consecuencia origina una imposibilidad legal para que el Municipio de San Pedro Garza García pueda aportar los fondos comprometidos para tal efecto; por lo que en su oportunidad se le hará un recordatorio al Municipio de Santa Catarina a fin de que agilice los trámites de referencia.

ACTA³ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21.00 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO


CAROLINA SADA


C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS


C.P. JAIME GARZA GONZALEZ


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO


ING. ALEJANDRO PÉREZ ARAGÓN


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL


SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA


SRA. SUSANA GONZÁLEZ DE SEGOVIA


Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE


SRA. CONCEPCIÓN GARCIA URDIALES


LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA


SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA


LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

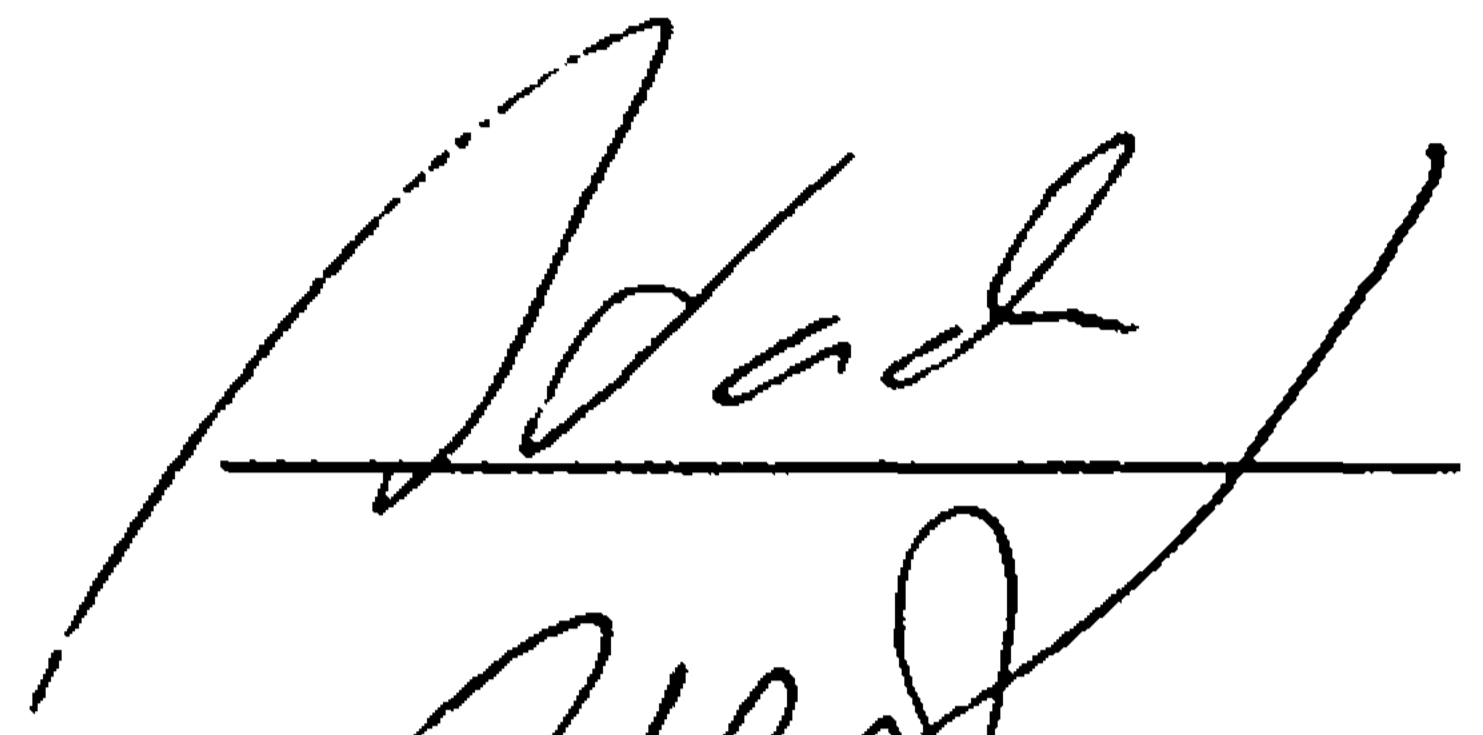

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

1
me
mzo 17-94

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE MARZO DE 1994.

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.



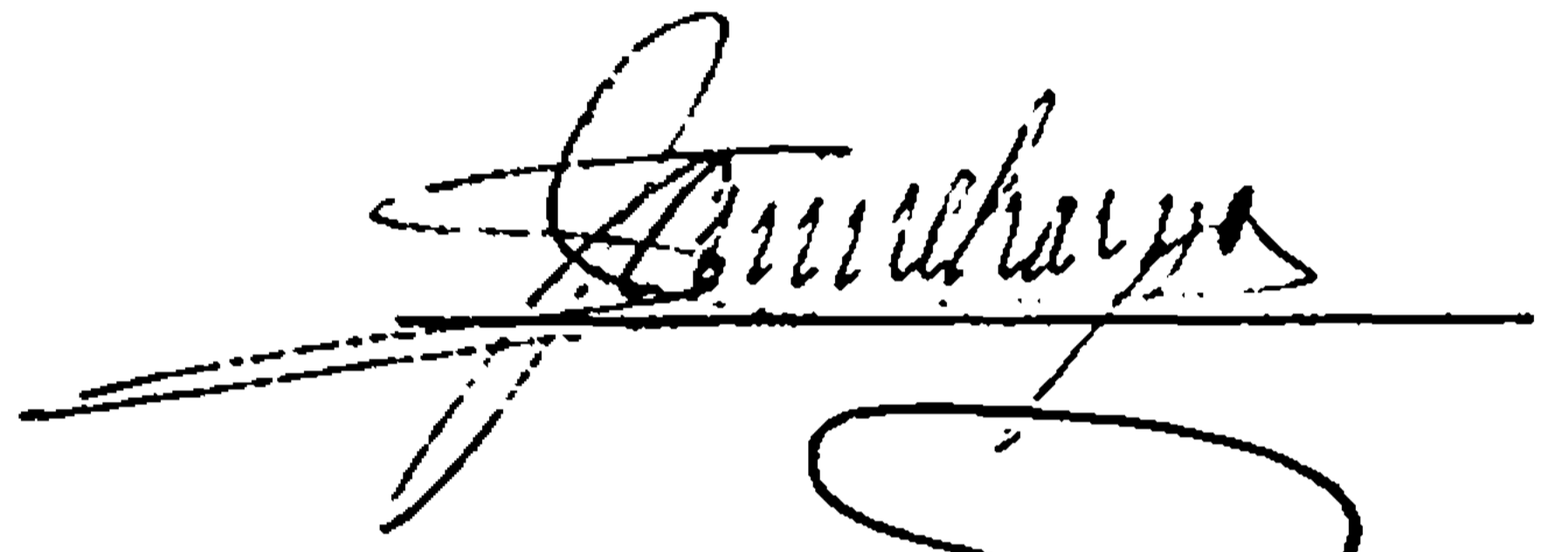
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.



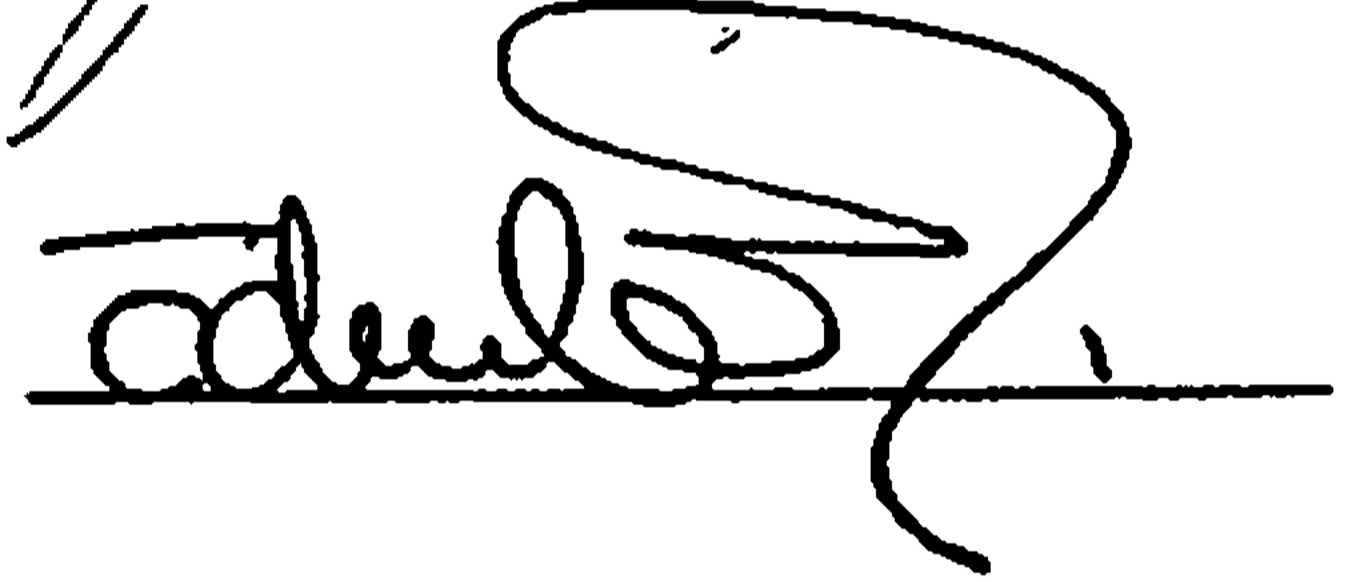
SRA. CAROLINA SADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 1o.

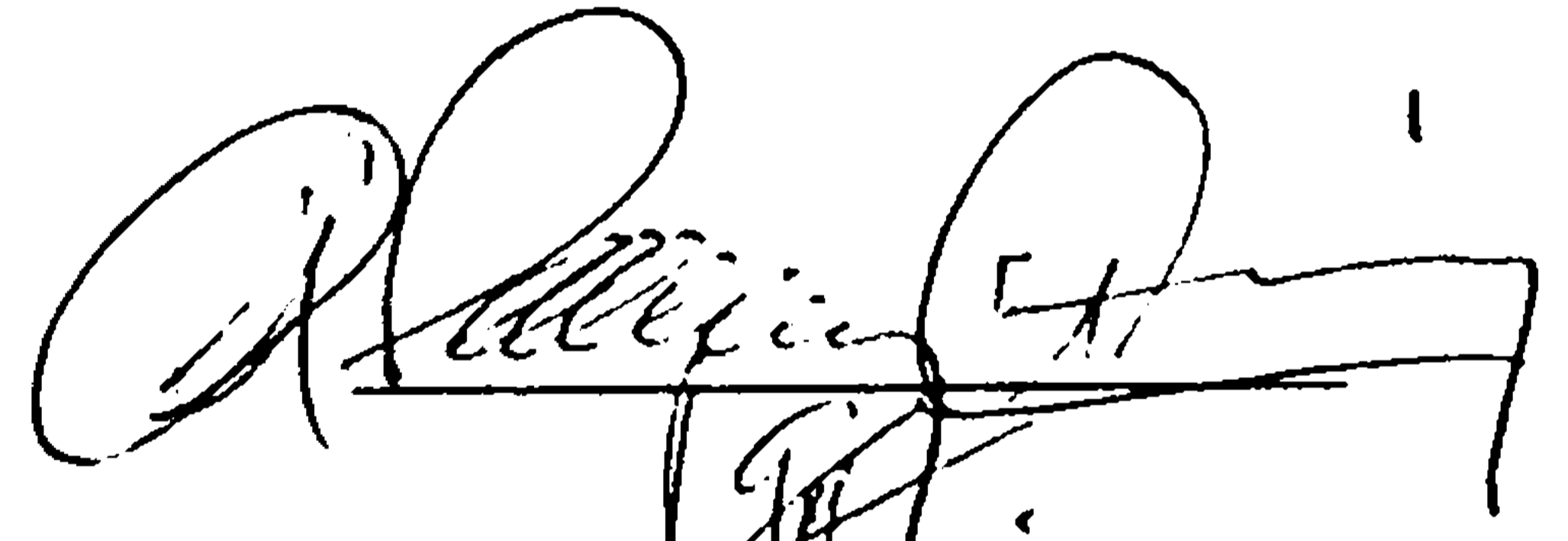


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
SINDICO 2o.

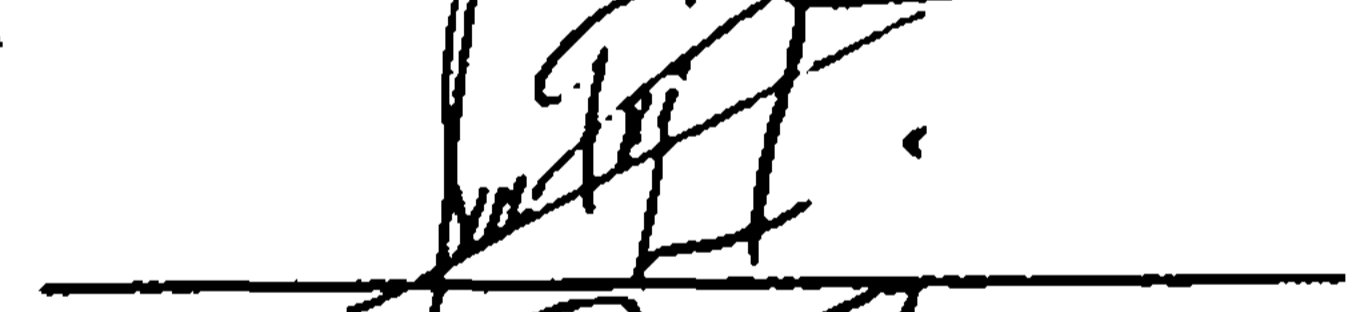


REGIDORES:

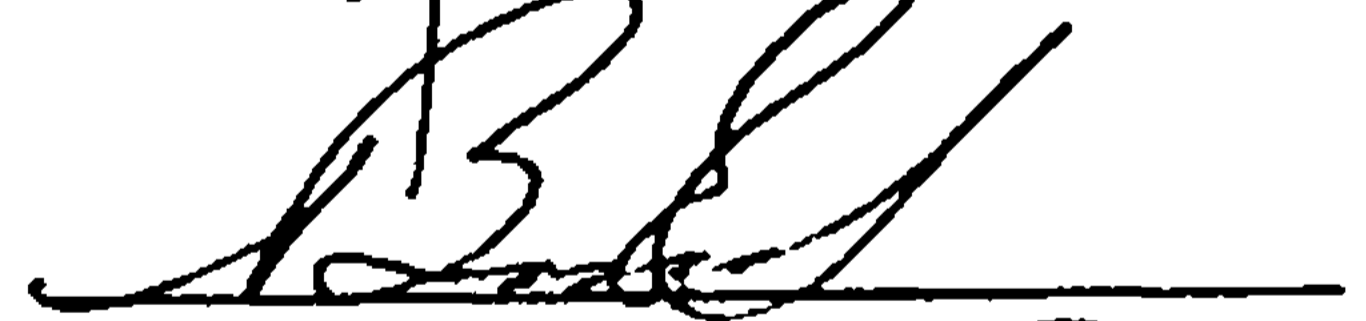
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON



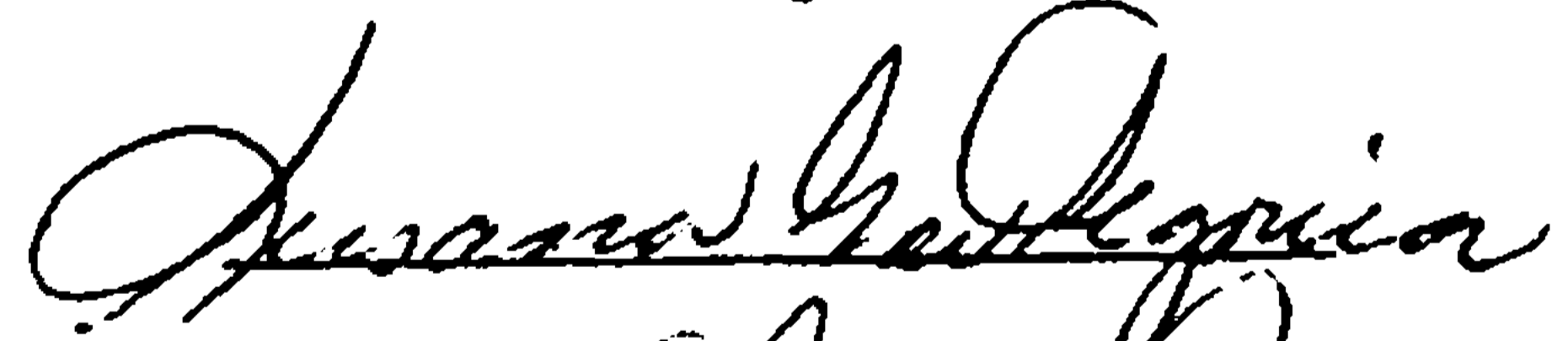
LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL



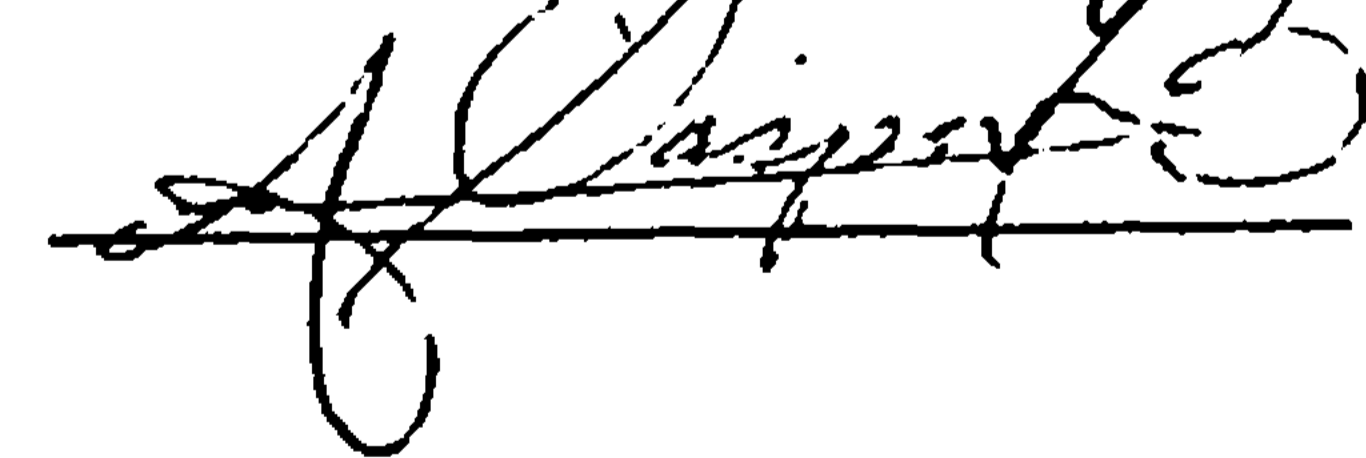
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA



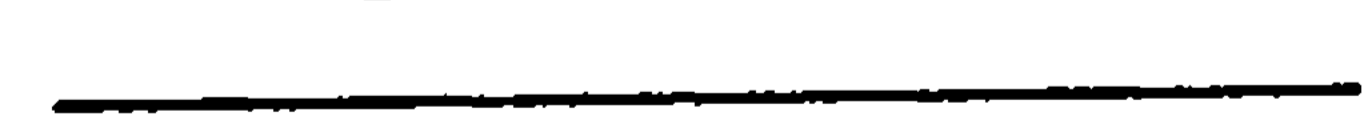
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA



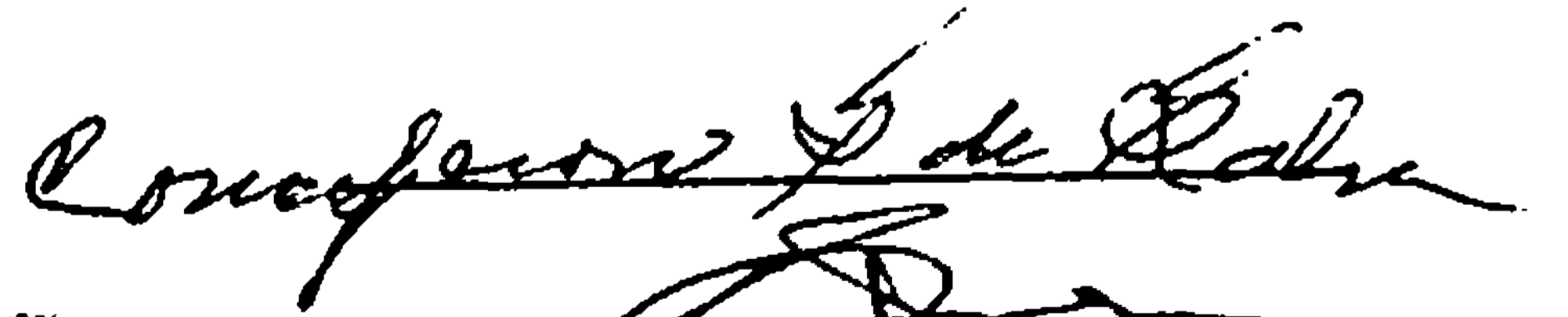
Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE



LIC. RAUL MONTER ORTEGA



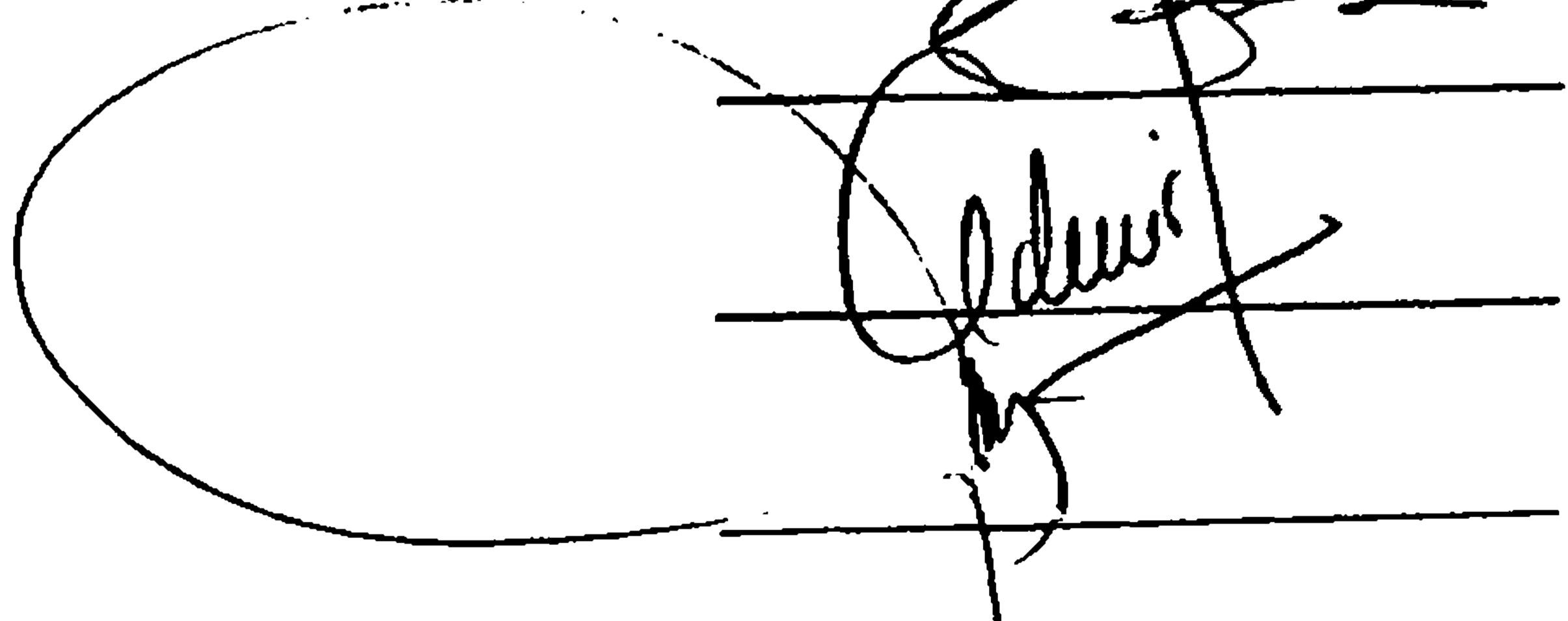
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES



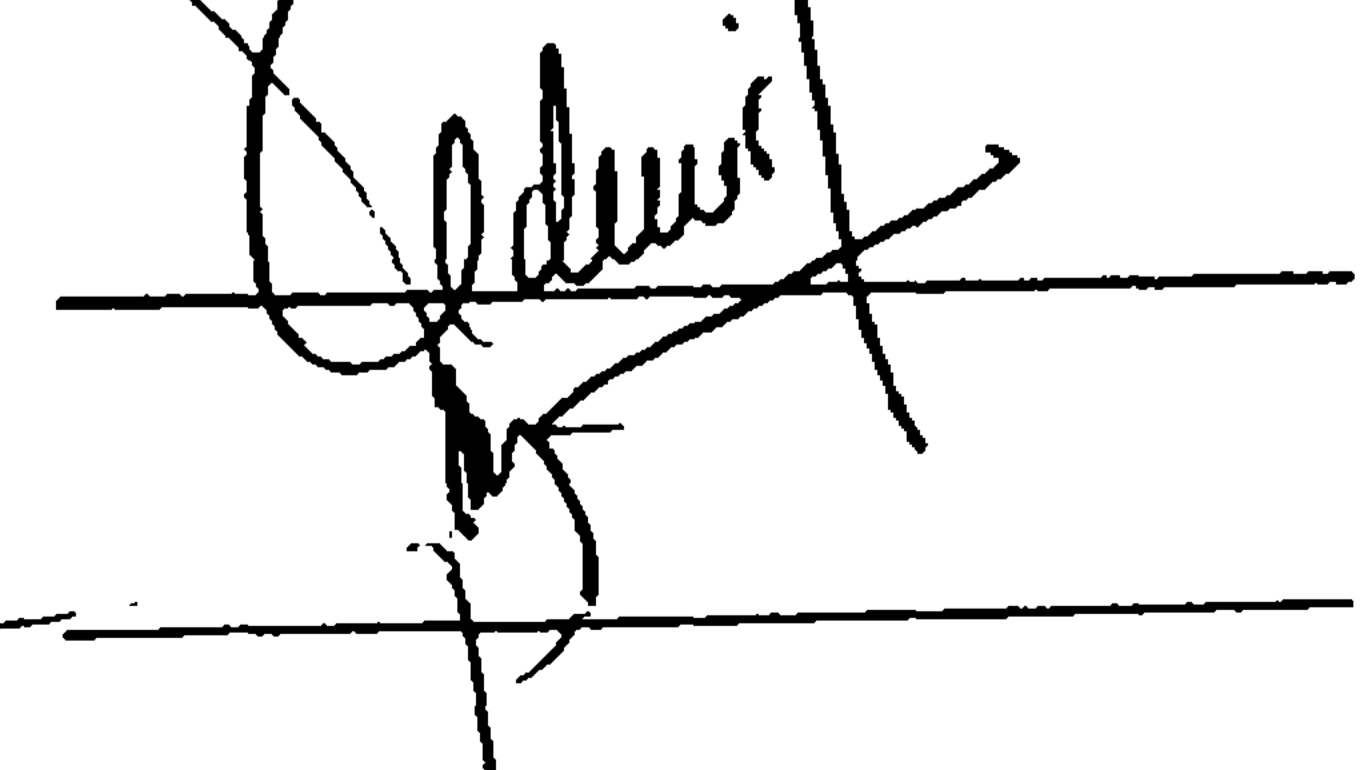
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA



LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO



SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA



SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

